



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 28 AGO. 1984

28/AGOS/84

EXPEDIENTE N° 2076-C-86

VISTO:

La conmemoración, durante el año en curso, del Centenario de la inauguración del primer ferrocarril chubutense y su consecuencia, el inicio del Pueblo de Luis, hoy ciudad de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que sin lugar a dudas se trata de acontecimientos de gran implicancia y significación en la historia no sólo de la ciudad de Trelew y del Valle Inferior del Río Chubut, sino para la Provincia toda;

Que estos acontecimientos junto a un cúmulo de contenidos culturales, forman el capital cultural de esa sociedad en que están insertas nuestras escuelas;

Que la educación es el vehículo que va a transmitir estos contenidos instándolos en el pensar y el sentir de nuestros niños;

Que la Dirección y el personal de la Escuela N°164, solicita se imponga/ el nombre "Centenario de la ciudad de Trelew" al establecimiento, presentando Ordenanza N°1573/83 del Municipio y antecedentes sobre la conmemoración;

Que por lo expuesto, Supervisión Técnica General, aconseja resolver;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Centenario de la Ciudad de Trelew" a la Escuela N°164, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XLIII, Art. 217° del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Vocalía, cumplido. ARCHIVESE.

[Signature]
SECRETARÍA DE EDUCACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
SECRETARÍA DE EDUCACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 1911

1911